

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1904

COMISIONES DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
Y DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 24 de abril de 2013

Término del artículo 113: 6 de mayo de 2013

SUMARIO: **Denominación** con el nombre de “Teresa Rodríguez” al primer pozo de extracción que realice la empresa nacional YPF, a partir de su intervención el 19 de abril de 2012. **Harispe, Rossi, Depetri, Giannettasio, Calcagno y Maillmann, Di Tullio, Ciampini, Heller, Córdoba, Metaza, Bianchi (M. C.), García (M. T.), Arregui y Ríos (R. F.)**. (2.567-D.-2012.)

Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Juan M. Pais. – Julia A. Perié. – Francisco O. Plaini. – Roberto F. Ríos. – Walter M. Santillán. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini. – Javier H. Tineo. – José A. Villa. – Walter R. Wayar.

En disidencia parcial:

*Julián M. Obiglio.***Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Harispe, Rossi, Segarra, Depetri, Giannettasio, Calcagno y Maillmann, Di Tullio, Ciampini, Heller, Córdoba, Metaza, Bianchi (M. C.), García (M. T.), Arregui y Ríos (R. F.), por el que se designa con el nombre de “Teresa Rodríguez” al primer pozo de extracción que realice la empresa nacional Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima –YPF S.A.–, a partir de la intervención efectuada a dicha empresa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 17 de abril de 2013.

Rosana A. Bertone. – Héctor P. Recalde. – Alberto O. Roberti. – Carmen R. Nebreda. – Omar Chafí Félix. – Lino W. Aguilar. – José A. Ciampini. – Alicia M. Ciciliani. – Ricardo A. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Omar A. Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – Carlos E. Gdanský. – Miguel A. Giubergia. – Juan D. González. – Pablo F. J. Kosiner. – Daniel R. Kroneberger. – Carlos M. Kunkel. – Julio R. Ledema. – Stella M. Leverberg. – Mayra S. Mendoza. – Roberto M.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Denomínese con el nombre “Teresa Rodríguez” al primer pozo de extracción que realice la empresa nacional YPF S.A. a partir de la intervención efectuada a la empresa con fecha 19 de abril de 2012 a través del decreto 557/2012.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gastón Harispe. – Andrés R. Arregui. – María del Carmen Bianchi. – Eric Calcagno y Maillmann. – José A. Ciampini. – Stella M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Juliana di Tullio. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos S. Heller. – Mario A. Metaza. – Roberto F. Ríos. – Agustín O. Rossi. – Adela R. Segarra.

FUNDAMENTOS DE LA DISIDENCIA PARCIAL
DEL SEÑOR DIPUTADO JULIÁN M. OBIGLIO*Señor presidente:*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a fin de fundar mi disidencia parcial al dictamen de comisión del proyecto de ley que lleva el N° 2.567-D.-12 en virtud del cual se pretende designar “Teresa Rodríguez” al primer pozo de extracción que realice

la empresa nacional Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima –YPF S.A.–, a partir de la intervención efectuada a dicha empresa.

En este orden, debo señalar que no encuentro razones para acompañar el proyecto de ley citado, ya que entiendo que los procedimientos adoptados por el Estado respecto a la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima –YPF S.A.–, no han sido una mera intervención, como denomina el presente proyecto, sino que se ha efectuado una confiscación de la misma.

Independientemente de la denominación que se le quiera dar al primer pozo de extracción que efectúe YPF, mantengo mi disidencia parcial, por cuanto estoy en contra de las medidas adoptadas por el gobierno respecto a esta empresa.

Por razón de todo lo expuesto es que he firmado en disidencia parcial el presente proyecto.

Julián M. Obiglio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Harispe, Rossi, Segarra, Depetri, Giannettasio, Calcagno y Maillman, Di Tullio, Ciampini, Heller, Córdoba, Metaza, María del Carmen Bianchi, María Teresa García, Arregui y Roberto Fabián Ríos, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresan.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los movimientos sociales que utilizaron el método del piquete tienen uno de sus nacimientos en la ruta nacional 22, en Neuquén, cuando miles de trabajadores de YPF quedaron sin trabajo y salieron a la vera de los caminos. Al respecto, nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner recordó aquella situación en su discurso del 20 de abril de 2012, en el acto de licitación de un nuevo complejo hidroeléctrico sobre el río Santa Cruz, refiriendo: “Normalmente hasta ese momento el concepto de lucha era la huelga, que era el concepto

histórico, tradicional, global y universal de la pelea, porque había una territorialidad, que era la fábrica, el espacio donde uno trabajaba. Pero toda esta gente se había quedado sin lugar donde trabajar, entonces como no tenía lugar donde hacer huelga porque ya era un desocupado; fue a la vera del camino para convertirse en visible. Ahí matan a Teresa Rodríguez”.

El 12 de abril de 1997, los docentes y desocupados de YPF de Neuquén protestaban en Cutral-Có por los recortes salariales y los despidos, cuando Teresa Rodríguez murió por una bala policial. La Justicia nunca identificó a los culpables y los sospechosos volvieron a ejercer sus cargos en la policía, luego de ser exculpados.

El primer homicidio de un manifestante desde la vuelta de la democracia había sido el de Víctor Choque, dos años antes. El de Teresa, cuyo nombre se transformó en un símbolo de las luchas populares, fue el segundo.

A 15 años, su nombre se mantiene de pie, en lo alto de las banderas, al frente y en la retaguardia de las movilizaciones y en los diversos actos populares.

Con la recuperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hemos iniciado un camino de reparación histórica con las deudas sociales que se generaron a partir de la política de privatización de YPF.

Por ello consideramos que el mejor homenaje a los pueblos afectados por la privatización de la empresa petrolera y a los que lucharon por las consecuencias que ésta generó, es denominar al primer pozo de extracción de nuestra recuperada empresa petrolera con el nombre de “Teresa Rodríguez”, como símbolo para seguir luchando por el crecimiento económico, la inclusión social y el desarrollo productivo.

Motivo por el cual, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo denominar al primer pozo de extracción que realice la empresa nacional YPF S.A., con el nombre de “Teresa Rodríguez”.

Gastón Harispe. – Agustín O. Rossi. – Adela R. Segarra. – Edgardo F. Depetri. – Graciela M. Giannettasio. – Eric Calcagno y Maillman. – Juliana di Tullio. – José A. Ciampini. – Carlos S. Heller. – Stella M. Córdoba. – Mario A. Metaza. – María del Carmen Bianchi. – María T. García. – Andrés R. Arregui. – Roberto F. Ríos.